Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
11 de Enero 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. Dª.Josefa Guerra Regatero ---------- Secretaria Acctal.: Dª. Ana Mª Chaves Villadiego	En Castilleja de la Cuesta a doce de enero de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados,se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. Dª. Ana Mª Chaves Villadiego

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE ENERO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, con salvedad en el punto 3, Padrones Municipales, en cuanto a la cantidad de Alquiler de Aparcamiento 2023/01 la cantidad correcta seria 7.770,03€.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

*** Servicios Inst. Deportivas 2023 Enero ..... 20.400,46 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS Y TASAS.

*** A.P.G.B. -** Tasas Examen

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios:(03) -Importe: 1.025,04 €

5.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº.Bº.
La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.